

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Convenio específico de colaboración científico académico entre la FCQ y el Ministerio de SALUD de la

Provincia de Córdoba y la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC

VISTO:

La necesidad de cumplimentar con lo dispuesto por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional (SPGI) de la Universidad Nacional de Córdoba en relación al registro en el sistema informático de todos los convenios y/o contratos que la unidad académica suscriba.

Que para culminar dicho proceso de registro es necesario que todo convenio y/o contrato cuente con la respectiva resolución emanada de la máxima autoridad de la unidad académica.

CONSIDERANDO:

Que el convenio específico de colaboración científico académico firmado entre la Facultad de Ciencias Químicas, UNC, en fecha 20 de septiembre de 2024 con el Ministerio de SALUD de la Provincia de Córdoba y la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC aún no ha sido debidamente refrendado por la resolución decanal pertinente.

Que dicho convenio se encuentra en vigencia a partir de la fecha de la firma.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

<u>Artículo 1º</u>: Aprobar el convenio específico de colaboración científico académico, que se adjunta como anexo de la presente, firmado entre la Facultad de Ciencias Químicas de la UNC, en fecha 20 de septiembre de 2024 con el Ministerio de SALUD de la Provincia de Córdoba y la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC, y convalidar lo actuado al día de la fecha.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese..